

## DOCENTES Y VALORES ENTRE LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA. UN ANÁLISIS DESDE LA REVISTA DEL *CONSUDEC*

MATIAS CAUSA (causamatias@hotmail.com)

VIRGINIA HENRY (virginia\_henry83@yahoo.com.ar)

VANESA TROISE (vanesa\_troise@yahoo.com.ar)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UNLP)

### **Introducción:**

Nuestro trabajo pretende abordar las *concepciones de docente* y el horizonte de *valores* con los que la revista del *Consudec*, publicación periódica del Consejo Superior de Educación Católica, interpela a sus destinatarios durante el período denominado de “transición democrática” (1983 - 1989), a partir de los contrastes con el momento histórico precedente (1976 – 1983). Si caracterizamos al período dictatorial como un momento oscuro y cruento de nuestra historia, la transición democrática expresaría las tensiones surgidas por el pasaje de un orden autoritario a uno democrático. Por este motivo, nuestro trabajo intenta sostener una mirada comparativa de dos períodos escasamente explorados en los estudios sobre historia de la educación, más aún el período de la transición democrática.<sup>1</sup>

La revista del *Consudec*, destinada fundamentalmente a docentes y actores de escuelas católicas, se ocupa tanto de ofrecer y difundir propuestas de actualización y capacitación, como de divulgar desde una perspectiva crítica las regulaciones emanadas desde el aparato de estado que competen a las escuelas del sector católico.<sup>2</sup>

En su aspecto físico la revista se asemeja a un diario con medidas de 41 x 29 cm. La tipografía y las pocas imágenes que aparecen son de color blanco y negro. Entre sus partes principales encontramos: la nota de tapa, que contiene los artículos o discursos más importantes, y algunas secciones llamadas “Información”, “Información Oficial” (regulaciones y disposiciones estatales que atañen a docentes e instituciones educativas católicas), “Cursos”, “Los Estudios” (generalmente la nota

---

<sup>1</sup> Algunos de los trabajos que abordaron la educación del período dictatorial y del período democrático son: Kaufmann, Carolina y Doval, Delfina (1997); los tres volúmenes dirigidos por Kaufmann (2001, 2003, 2006), Puiggrós, Adriana y otros (1997), Díaz y Kaufmann (2004) y Tiramonti, Guillermina (2004)

<sup>2</sup> Seoane, s/d

central), “Congresos” , “Aniversarios” (recordatorios de fallecimientos de docentes o religiosos de reconocida labor pedagógica y de instituciones educativas) y “Personal Ofrecido” (docentes de distintas áreas que ofrecen sus servicios) Las publicidades son en general relativas a instituciones, profesionales de la educación, editoriales, materiales educativos, mobiliario escolar, entre otras.

Sostenemos la importancia de considerar a la revista como fuente de análisis en tanto es uno de los canales desde los cuales las instituciones en general y la iglesia en particular se pronuncian y toman posición frente a determinados debates, entre éstos, los educativos. Como afirman Catani y Camara Bastos:

“...las revistas especializadas en educación constituyen una instancia privilegiada para la aprehensión de los modos de funcionamiento del campo educacional, pues hacen circular informaciones sobre el trabajo pedagógico, el perfeccionamiento de las prácticas docentes, la enseñanza específica de las disciplinas, la organización de los sistemas, las reivindicaciones de las categorías del magisterio y otros temas que emergen del espacio profesional. Así mismo, acompañar el apareamiento y el ciclo de vida de la prensa periódica educacional permite conocer las luchas por legitimidades que se dan dentro del campo y también analizar la participación de los agentes productores del periódico en la elaboración de los discursos que apuntan a instaurar las prácticas ejemplares.”<sup>3</sup>

El estudio persigue dos propósitos. En primer lugar, intentaremos señalar continuidades y rupturas en la definición de los *valores* considerados a ser “transmitidos y vividos” por los maestros. En segundo término - y porque creemos que son dos aspectos indisociables-abordaremos las continuidades y rupturas en las maneras en que la revista construye, nombra, define e interpela a sus destinatarios, los docentes.

Este trabajo cobra más interés aún si unimos a la relevancia actual de la cuestión de la autoridad docente el importante papel de la iglesia católica en la definición de políticas educativas del presente como su especial actuación durante la transición democrática. A modo de hipótesis nos preguntamos ¿Cómo fue interpretada la

---

<sup>3</sup> Catani y Camara Bastos, 2002, p 7. La traducción es nuestra.

democracia por la iglesia católica a través de las concepciones de docentes y de los valores que propone que se enseñe?

El período denominado de “transición democrática” se presentó como el fin de la dictadura militar y como el despertar de los deseos de participación tan violentamente contenidos en la etapa anterior. La euforia democrática experimentada por la sociedad civil pareció encontrar eco en la política cultural y educativa del gobierno alfonsinista, las cuales pretendían eliminar el autoritarismo aún presente en las instituciones y formar una ciudadanía en los valores democráticos y pluralistas.

En el terreno educativo, entre otras iniciativas, se eliminaron las restricciones al ingreso para la educación media y superior y se celebró el Congreso Pedagógico Nacional, en el que se pretendía discutir públicamente las formas y contenidos del sistema escolar. Participaron vastos sectores de la sociedad entre los cuales se encontraba la iglesia católica, que se movilizó y organizó sólidamente alrededor del Congreso.

La institución eclesiástica tenía así otra oportunidad en la batalla histórica que libró con el estado en materia educativa, tanto en lo que respecta a la subvención económica a sus instituciones por parte de este último, como en la pugna por la introducción de la enseñanza religiosa en las escuelas argentinas. En suma, el segundo Congreso Pedagógico Nacional significaba para la iglesia la posibilidad de tomar revancha frente a la “derrota” sufrida en la definición de la Ley 1420. Si bien la iglesia continuó siendo un actor de gran poder en materia educativa, la obligatoriedad y laicidad consagrada por la Ley, le quitó el privilegio de decidir qué y cómo enseñar.

Kaufmann (1996), sostiene que el tema de los valores es el eje estructurante para comprender la realidad social y educativa del período dictatorial. Según esta autora, hablar de valores para el sistema educativo del período significa negación y censura de valores democráticos y pluralistas, diversidad como negativa y caótica, así como reivindicación de la moralidad, religiosidad, tradicionalismo conservador, intolerancia ideológica e imposición de cánones de pensamiento. Nuestro interrogante es: ¿cuánto de este canon de valores impregna la revista del *Consudec*?

## 1. Valores y docentes durante la dictadura.

Ha sido estudiada la actitud complaciente que, inicialmente, la iglesia católica tuvo para con el último gobierno dictatorial. Esta actitud se vio reflejada en la asociación estrecha entre obispos y gobierno –exceptuando unos pocos casos como el del Obispo de La Rioja, Angelelli - y la aprobación por parte de la institución eclesiástica del vínculo entre terrorismo de estado y valores cristianos que los discursos de funcionarios del gobierno militar manifestaban.<sup>4</sup>

Lejos de pretender caer en visiones monolíticas de la institución iglesia y en un reduccionismo que no vislumbra las voces disidentes hacia el régimen de individuos o grupos dentro de esta institución, la revista *Consudec* pareciera hacerse eco de esta actitud sino benévola, al menos no crítica y expectante de la iglesia católica para con el gobierno militar.

A menos de un mes del golpe militar y bajo el título “Nueva Etapa”, la revista se pronuncia del siguiente modo:

“¿Quién no sabe que el país ha entrado en una nueva etapa de su existencia, de su historia? La no llamada revolución del 24 de marzo replantea un cúmulo de fecundas reflexiones sobre el futuro. No hay dudas que estamos viviendo en estos días una experiencia vasta y profunda de cambio. Somos sus protagonistas, mucho más que sus actores. Ha renacido la esperanza. (...)

Pero además, es en el campo de la educación donde estamos seguros, se ha de (y se debe) iniciar un sereno y moderado movimiento de transformación tendiente a anticipar una nueva sociedad, que se ha de caracterizar, sobre todo, por su sensatez, por su sentido de responsabilidad, por su auténtica seriedad. Nadie nos tomará por ingenuos si decimos que una etapa de improvisaciones, de proclamismos, de adolescentismo, de gratuidad cándida, que viene de lejos y que se revistió de alternantes ropajes, ha quedado eclipsada.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Romero, 1994.

<sup>5</sup> Revista *Consudec* N° 305, 2do sábado de abril de 1976, p. 334

Abonando esta idea de relaciones estrechas entre la iglesia y el gobierno de facto del que la revista *Consudec* se haría eco, encontramos unas líneas con loas al Ministro de Educación Ricardo Bruera. Después de dar cuenta de su trayectoria profesional en el ámbito educativo, se afirma:

“...por sus antecedentes personales y profesionales no hay duda que su designación, que algo cobra también de desafío generacional, ha suscitado una sana expectativa. Sólo podemos desear (pedir al cielo) que la fe y las esperanzas de renovación que todo ello ha generado sean ampliamente gratificadas. ¿No habrá llegado la hora que este país sea el que los argentinos merecen?”<sup>6</sup>

Ambas citas contienen implícitas concepciones sobre el futuro del país. En materia educativa, la revista visualiza cambios que interpelan tanto a los jóvenes como a los docentes:

“La asignatura E.R.S.A. [Estudios sobre la Realidad Social Argentina] cambiará entendemos, de denominación. Variarán sustancialmente sus contenidos, que nada tendrán que ver con ninguna *virtualidad concientizadora y revolucionaria*, en una actitud simplemente pudorosa, respetuosa de la *moldeable personalidad de los adolescentes*. Por el momento, la responsabilidad del tratamiento integral de la asignatura recae sobre los docentes a cargo de la misma (...)

Estamos convencidos que los colegios católicos hallarán en el riquísimo *arsenal* de doctrina y experiencia que el pensamiento cristiano brinda acerca de los ideales y valores de vida, abundante material para responder, en el caso, a la responsabilidad (así sea provisoria) que ha recaído sobre ellos y sobre sus docentes.”<sup>7</sup> (Las cursivas son nuestras)

Así, el Subsecretario de Educación Profesor Benicio Villareal, afirma:

“A la imagen puramente itinerante del hombre, queremos oponer otra de un hombre con clara consciencia de su origen y su destino. A la imagen del hombre fracturado, la del hombre restaurado y redimido. Profesamos una concepción del hombre en que naturaleza

<sup>6</sup> Revista *Consudec* N° 305, 2do sábado de abril de 1976, p. 333.

<sup>7</sup> Revista *Consudec* N° 305, 2do sábado de abril de 1976

y espíritu constituyen una indisoluble unidad entitativa; con una naturaleza abierta a infinitas posibilidades, precisamente en razón de su espiritualidad: sujeto al dolor y a la muerte pero que tiene también el privilegio de amar y remontarse hasta los confines de la divinidad”.

8

La referencia a la “virtualidad concientizadora y revolucionaria” contendría la operación de rechazar de primer plano cualquier teoría y actitud “crítica”, entendida como aquella postura que disienta ideológica y axiológicamente, reduciéndola a “virtualidades”, es decir, a propuestas de existencia aparente y muy lejos de lo real. Esta misma operación de rechazo encerraría una contradicción que consiste en, por un lado, deshechar cualquier dogmatismo irrespetuoso de la dócil personalidad de los adolescentes y, por otro lado, aprovechar el arsenal de doctrina cristiana para su educación. ¿Hasta qué punto es respetuoso de la moldeabilidad de los adolescentes el valerse para la acción educativa de contenidos religiosos? ¿No se trataría en definitiva de remplazar un dogmatismo por otro?

Nos interesa resaltar el supuesto de educando que subyace en esta última cita: un sujeto adolescente “moldeable”, pasivo e incapaz de resignificar lo que se le transmite. Muy distinto es lo que nos aporta Jacques Hassoun para entender el fenómeno de la transmisión: “La recepción de las palabras y los actos que vehiculizan la herencia no representan de ningún modo en el niño una manifestación de pasividad, sino por el contrario un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión.”<sup>9</sup> Un supuesto que nos lleva a otro, el de la figura docente: un adulto superior que tiene la responsabilidad y autoridad para valerse del arsenal de la doctrina cristiana pero siempre cauteloso de la maleable condición adolescente. Notamos dos implícitos que más adelante retomaremos que se acercan a lo que Meirieu llama “el proyecto de la educación como fabricación”; esto es, el afán por hacer del niño un objeto de “fabricación”, un simple resultado de experiencias fisiológicas, psicológicas y sociales que lo privan de su derecho a construirse a sí mismo como “sujeto en el mundo”<sup>10</sup>

Si los valores eran el eje para entender la realidad social y educativa del momento, la figura del docente y la definición de su autoridad son la clave para comprender la

---

<sup>8</sup> Discurso pronunciado el 3 de junio de 1976 en el acto de su asunción; alocución transcrita en su totalidad por la Revista *Consudec*. N° 309, pp. 413-414

<sup>9</sup> Housson, 1998, p. 139

<sup>10</sup> Merieu, 1998, p. 68

materialización y puesta en juego de esos valores en el encuentro entre un adulto, entendido como modelo moral, y un niño confiado a éstos por sus familias para ser “redimido”. ¿Con qué características se definen a este adulto educador en la revista *Consudec*?

Desde los orígenes del sistema educativo, la docencia fue concebida como una actividad misional y apostólica, pero laica en cuanto a los contenidos que estaba encargada de difundir. Los docentes eran portadores de un mandato social cuyo núcleo era claramente la formación moral y cívica con propósitos de homogeneizar y formar una identidad nacional en una Argentina poblada por una gran proporción de inmigrantes.<sup>11</sup> En los números publicados por la revista *Consudec* durante los años de la última dictadura militar, el docente aparecería como neutro ideológicamente, esforzado, sacrificado, abnegado, comprometido con su vocación, alguien desideologizado, ajeno a la reflexión y decisiones políticas marcadas por la ideología. En esta actitud abnegada del educador sobreviviría el compromiso misional fundacional de la tarea docente. Lejos de estar imbuido de valores laicos, el docente que la revista consagra es un adulto que asume explícitamente y porta, tanto en el aula como en su vida privada, principios cristianos:

“Los docentes que actúan en el medio educativo católico, se han comprometido en una enseñanza y en una educación de inspiración religiosa. Deben realizar ese compromiso en su misión docente y en su vida personal, la que tiene evidentemente repercusión sobre su tarea enseñante y educativa. (...) El educador cristiano quiere formar la personalidad de sus educandos en referencia con los valores evangélicos (...) Por ello el docente debe someter constantemente a análisis el problema del orden social. Debe testimoniar una disposición general de avance, de progreso, es decir, de un compromiso nunca satisfecho a favor de un mundo mejor. Debe educar al joven a partir de esa actitud profética...”<sup>12</sup> (Las cursivas son nuestras)

---

<sup>11</sup> Puiggrós, 1990; Pineau, 2001; Birgin, 1999

<sup>12</sup> Revista *Consudec* N° 303, 2do sábado de marzo de 1976, dentro de la sección “Las grandes notas” y bajo el título “La especificidad de la Educación Católica”, p.318.

Nos interesa reparar en las palabras con las que la revista se refiere a la actividad docente porque revelan esta actitud abnegada y de compromiso pastoral, sacrificado e incondicional que se espera que los maestros porten. Con estos términos se define lo propio de esta tarea: “misión docente”, “compromiso nunca satisfecho”, “actitud profética”.

Tarea que debe ser realizada

“... con *mística de amor y de servicio*, [que] responda a su *alta vocación*, como *fieles soldados de una nueva gesta liberadora*. (...) De ahí que la docencia no debe ser considerada y ejercida como una profesión más, ni como un simple medio de subsistencia, ni mucho menos como una desafortunada carrera tras el dinero, ni tampoco como una plataforma de proselitismo ideológico y partidista.”<sup>13</sup>

La docencia no es un trabajo más, no debería estar ligada a lo “mundano”, sus fines son esencialmente espirituales y las recompensas obtenidas también. En suma, una actividad que trasciende el orden de lo material para ubicarse en el superior plano de lo moral, monopolizado por lo religioso, donde lo ideológico no está incluido y hasta es rechazado por serle ajeno. Pero todo compromiso y gesta liberadora tiene sus límites y el docente como humano puede flaquear en sus convicciones y esto es reconocido como un problema en la revista aclarando, sin embargo, que el adulto en duda debe obrar bajo ciertas condiciones:

- “- Que respete el proyecto educativo cristiano de la escuela, así en sus objetivos como en los modelos que utiliza para lograrlos;
- Que guarde –porque se halla en un contexto pedagógico en el que se trata de educar a jóvenes- las más grande discreciones acerca de sus dificultades y problemas personales;
- Que no estorbe o perturbe las iniciativas que subrayan, en el ámbito de la escuela, el compromiso explícito desde el punto de vista cristiano. La escuela católica se halla obligada, en efecto, a rendir testimonio de su proyecto educativo. Por otra parte, si un docente proclama abiertamente y de modo agresivo su incredulidad,

---

<sup>13</sup> Revista *Consudec* N° 308, 5to sábado de mayo de 1976, p. 305

su indiferencia y su repugnancia para con los principios cristianos fundamentalmente, debe sacar él mismo las consecuencias de su actitud, que lo conduzcan a cesar como educador de un colegio cristiano.”<sup>14</sup>

Más que un reconocimiento, entonces, se trata de una clara advertencia para no dejar librado al azar todo aquello que pueda perturbar la suprema y noble labor del docente cristiano. Aunque haya dudas en materia de fe, estas deben preservarse “puertas adentro”, mostrándose frente a sus alumnos firme en sus convicciones, reservando para sí cualquier conflicto interior. Porque el dejar ver sus debilidades implicaría, en cierta medida, resquebrajar aquello que le permite erigirse como figura modélica: su *autoridad* como docente. Consideramos que esta palabra nos invita a una reflexión más profunda sobre los sentidos y definiciones que se le atribuyen en la revista del *Consudec*. En la nota “Nuevas figuras pedagógicas” el Dr. Pedro Chico González (Religioso de La Salle) afirma que el maestro debe ser objeto de un análisis interno y otro externo. En el interior destaca como características necesarias en un docente la sabiduría, su educación y formación; en tanto que en la dimensión exterior de análisis se acentúan las figuras del jefe, el líder y el animador como tres dimensiones que deberían converger en un docente. Transcribimos a continuación algunos párrafos que hacen mención a dos de estos aspectos:

*“El jefe*

Indiscutiblemente el maestro sigue siendo una autoridad, y ostenta una clara *jefatura*, en el sentido sugestivo del término. La jefatura se apoya en el reconocimiento de los dirigidos, precisa cierto poder carismático, indudable fuerza para arrastrar y sobre todo convencer. (...) Por eso su jefatura tiene que apoyarse en valores sinceros y auténticos, no en ficciones. La simple apariencia no tarda en difuminarse y revelar el vacío interior.

*El líder*

Por eso conviene también unir la jefatura al sentido de *liderazgo* o fuerza atractiva que abre las mentes y los corazones de cara al que gobierna el conjunto escolar. El maestro debe alzarse también como líder, no en el sentido político del término, sino en una sana

---

<sup>14</sup> Revista *Consudec* N° 303, 2do sábado de marzo de 1976, p. 321

dimensión social y moral de la idea. Ser líder es tener valores patentes. Una personalidad pobre o enfermiza no posee capacidad de arrastre. No puede encarnar una auténtica vocación magisterial.<sup>15</sup>

La misma operación que señalamos anteriormente con respecto a los valores se reitera en referencia al concepto de autoridad docente: la desvinculación y separación tajante de cuestiones políticas e ideológicas y la reivindicación de lo moral como un plano superior. Cuando se hace referencia a esta última dimensión se la califica de “sana” oponiéndola a un enfermo o impuro terreno ideológico – político.

A propósito de la autoridad docente Hannah Arendt afirma:

“Como el niño no está familiarizado aún con el mundo, hay que introducirlo gradualmente en él; (...) los educadores representan para el joven un mundo cuya responsabilidad asumen, aunque ellos no son los que lo hicieron y aunque, abierta o encubiertamente, preferirían que ese mundo fuera distinto. En la educación, esta responsabilidad con respecto al mundo adopta la forma de autoridad.(...) La calificación del profesor consiste en conocer el mundo y ser capaz de darlo a conocer a los demás, pero su autoridad descansa en el hecho de que asume la responsabilidad con respecto a ese mundo. Ante el niño, el maestro es una especie de representante de todos los adultos...”<sup>16</sup>

Podemos sostener que la revista entiende la autoridad de docente desde presupuestos que no se condicen con las fuentes y principios que señala Arendt. En aquella, el concepto de autoridad se equipara al de jefatura y éste último al liderazgo, entendidos como la capacidad de “arrastrar” y convencer a los individuos. Se hace patente en esta relación de jefatura y liderazgo la obediencia que inextricablemente demanda la autoridad.

El docente definido desde al revista *Consudec* pareciera hacerse cargo y asumir la responsabilidad, no del mundo en su más amplio sentido, sino del mundo pura y exclusivamente delimitado por los principios cristianos.

---

<sup>15</sup> .Revista Consudec N° 309 , 2do sábado de junio de 1976, p.289

<sup>16</sup> Arendt, Hannha (1954 / 1996) p. 201

## 1. Valores y docentes en democracia.

### 2. 1 Democracia, participación y pluralismo.

Con el advenimiento de la democracia, renacen deseos de participación en el seno de la sociedad argentina. Específicamente en el ámbito eclesial:

“... desde 1981 los obispos asentaron, doctrinaria y operativamente, una actitud que amparó la democracia como forma de gobierno y “estilo de vida”. No obstante, persistieron espacios de ambigüedad. Continuaron tendencias ideológicas que habían condicionado la aproximación de los preladados a la sedición de 1976.”<sup>17</sup>

El discurso episcopal del período democrático a pesar de considerar a la democracia como un bien, alerta sobre las potenciales “desviaciones” que este sistema político puede acarrear. En este sentido, nos preguntamos cuál es el procesamiento que de este auge democrático hace la revista *Consudec* y con qué reservas (si es que las hay) se pronuncia.

La siguiente cita nos permite dilucidar en parte nuestra inquietud:

“Hemos iniciado una nueva etapa en el país. ¿O no lo sabemos? Una nueva etapa de impredecibles horizontes, estén seguros. Esta hora reclama de todos sus hijos la formulación de un propósito: ya que de ello se trata (...).

Que la actual circunstancia argentina se convierta, entonces, para todos, en plataforma de conversión cívica. ¿Qué más se puede desear?. Pedimos a Dios –de veras- que nadie lo deje de comprender, y que nadie, por ninguna razón, atropelle nuestras, una vez más, reverdecidas esperanzas.”<sup>18</sup>

La misma actitud expectante y de esperanza que en el inicio de la dictadura militar se dejaba entrever, vuelve a aparecer con el comienzo de la vida democrática. Sin embargo, en esta última etapa se nota cierta cautela en su manera de pronunciarse frente al nuevo proceso democrático que vive nuestro país:

“Lo que verdaderamente ha quedado atrás es otra cosa de mayor bulto: el miedo, la desesperanza, la angustia, y cosas más profundas: la no participación, por ejemplo. (...)

<sup>17</sup> Ezcurra (1988) pp. 84 – 85

<sup>18</sup> Revista *Consudec*, N° 490, P, 284 - 283

Eso sí: que nadie piense siquiera un segundo que la Argentina se va a componer automáticamente. Sin una inmensa (la total) participación de sus hijos este país no se levanta. Sepamos que nos esperan horas difíciles que habrán que encarar con austera decisión. Que esto sea reflexionado por los educadores, repetido incansablemente ante sus alumnos, evidenciado en sus conductas”.<sup>19</sup>

Percibimos que en el discurso de estos años se comienza a dar lugar a ciertos valores democráticos claves en este nuevo período, como es el llamado a la participación a todos “los hijos de la Argentina”, lo que podría llevar implícito la idea del reconocimiento de la diversidad y el pluralismo. Entonces, ¿hablamos de nuevos valores promovidos desde la revista que nada tienen que ver con los del período precedente?

Una lectura de las revistas de los años 1983 y 1986 nos permite inferir ciertas continuidades en el discurso del período democrático con los años de dictadura. La cuestión de los valores sigue manteniendo explícita preeminencia acompañada del reconocimiento de ciertas cualidades cognitivas y personales propias de los alumnos o, como se denominaba en el período anterior, manteniendo una “actitud respetuosa de la moldeable personalidad de los adolescentes”. Así, bajo el título “Ante todo los valores”, se afirma:

“Primero están los valores, luego el proyecto. Pero, donde “el primero” no solamente exprese una prioridad en el orden genético, sino una auténtica primacía reconocida y asignada a los valores, más allá de todo miedo a que tal primacía se vuelva en contra del respeto debido al educando, a los ritmos, a las exigencias y a las expresiones de su crecimiento, sino por el contrario, con plena conciencia de que el verdadero respeto al educando constituye un todo con la búsqueda de los caminos más válidos y eficaces para garantizarle un armónico e integral acceso al mundo de los valores,

---

<sup>19</sup> Revista *Consudec*, N° 487, 2do miércoles de noviembre de 1983, pp. 152-153

el primero de los cuales, en este contexto educativo, es el valor “hombre”.<sup>20</sup>

Dos son los valores que aparecen resaltados en la revista *Consudec* durante los años de democracia: la participación y el pluralismo. ¿Cómo son entendidos ambos por esta publicación? En el año 1985 se publica el documento “Educación y proyecto de vida” el cual, junto con “Educación y calidad de vida”, exponía la postura eclesial relacionada con el papel del Estado en materia educativa, defendiéndose la principalidad del mismo, siempre y cuando se sostuviera la subsidiariedad al sector privado.<sup>21</sup> Este documento es analizado por la revista en varios números y se transcriben las citas consideradas más significativas. En varias oportunidades, al hacerse referencia a los temas de participación y pluralismo el *Consudec* retoma y justifica sus opiniones a partir de este documento. Con respecto a la participación se comenta aquello que el documento “Educación y proyecto de vida” sostiene sobre las estrategias conducentes a la educación comunitaria, lo que en la práctica sería educación para la participación. Transcribimos tres párrafos que demuestra los presupuestos básicos de toda participación:

“- Convocar a la participación requiere tener claro discernimiento y capacidad de promoción de los procesos participativos y de la conducción de los grandes cambios (...)

- Por un lado, convocar a la participación, y no educar para la participación, es convocar al caos. Convocar a la participación confusa, ambigua, ni aporta soluciones ni es educativo y hasta puede ser una imprudencia.

- Por otro lado, convocar a la participación y no brindar adecuadas organizaciones participativas, es una burla manipuladora, lo mismo que no tener en el fondo actitudes favorables para que cuanto antes se establezca un clima participativo”.<sup>22</sup>

Además, citando al documento, se previene que

“... para decidirse a emprender la educación en (y para) la participación ‘se requiere en los educadores sinceridad, confianza y capacidad para la conducción’ (75), o sea, y en otras palabras, se

<sup>20</sup> Revista *Consudec* N° 541, 2do miércoles de febrero de 1986 p. 510

<sup>21</sup> Díaz y Kauffman, 2004

<sup>22</sup> Revista *Consudec* N° 551, 2do miércoles de julio de 1986, p. 589

requieran por parte del educador, condiciones naturales y condiciones adquiridas y cultivadas, como así mismo una muy depurada autenticidad (77)”<sup>23</sup>

Con el mismo esquema que se piensa la democracia, parece entenderse a la participación: un valor positivo pero que requiere ciertas condiciones para no terminar en un “caos” o en “burlas manipuladoras”. Los requisitos alcanzan también a los docentes a quienes se les demandan, entre otras cualidades, capacidad para la conducción como garantía de procesos participativos alejados de posibles “deformaciones” y “desórdenes” amenazadores. Se alude a tolerancia, al respeto y a la solidaridad, valores ausentes en la revista durante el período precedente:

“Es preciso formar gente no individualista, no egoísta, no volcada sobre sí misma y sus intereses. La escuela iluminará ante todo acerca de esta realidad, pero efectuará todos los cambios y adaptaciones de sus propias estructuras para trocarse en un real y eficaz testimonio de lo que proclama. Dice el documento [Educación y Proyecto de vida] (61) que una institución que así se empeñe será atendida si enseña la valoración del otro como persona, la comprensión ajena, la paciencia, la tolerancia, la aceptación del prójimo, la corresponsabilidad, la solidaridad, la actitud de servicio, la veracidad, fidelidad y gratitud”.<sup>24</sup>

El documento “Educación y proyecto de vida” es punto de referencia también cuando la revista le dedica algunos párrafos al pluralismo, valor exaltado en esos años por algunos sectores de la iglesia:

“En el caso de nuestra patria debemos reconocer que a pesar de la fuerte presencia de los valores religiosos vivimos en un mundo pluralista. Por eso los cristianos y principalmente los educadores de la fe deberían ser constantes, alertas y decididos en apostolado evangelizador, principalmente el catequismo (eje de la educación católica), y a la vez delicadamente respetuosos de la conciencia de cada persona a la que debe interpelar pero jamás violentar. (...) El pluralismo cultural invita, pues a la iglesia a reforzar su empeño educativo para formar personalidades fuertes, capaces de resistir al

---

<sup>23</sup> Revista *Consudec* N° 551 del 2do miércoles de julio de 1986, p. 589

<sup>24</sup> Revista *Consudec* N° 548 del 5to miércoles de mayo de 1986, pp. 513 -514.

relativismo debilitante, y de vivir coherentemente las exigencias del propio bautismo.”<sup>25</sup>

Detrás de la ambigüedad de estas palabras se nota la necesidad de aceptar, casi resignadamente y debido al contexto histórico y cultural de la época, la pluralidad de ideas, formas de vida, etc. Aceptación acompañada de alertas y exigencias hacia el cristiano y, sobre todo, hacia el educador a quien le corresponde la tarea de formar personalidades capaces de mantener y anunciar los valores cristianos en un mundo donde múltiples ideologías compiten con ellos. Pareciera que el riesgo está en que el pluralismo cultural se termine transformando en relativismo, ambigüedad intelectual, indiferencia, en suma, en equiparación (o pérdida de la superioridad) de las ideas cristianas con respecto a cualquiera de las múltiples concepciones presentes en el terreno cultural. Recordemos que, como afirmamos anteriormente, los valores que la iglesia católica proclama se ubicarían en el superior terreno de lo moral, relegando de este modo a lo político e ideológico a un segundo plano con el que no tiene ningún contacto o vinculación.<sup>26</sup>

“El pluralismo obliga al cristiano a profundizar la adhesión a su fe, con todo lo que ello comporta. En un encuadre social y cultural pluralista, la indiferencia o la ambigüedad en materia de vida intelectual creyente, equivale a ser fagocitado por el ambiente.”<sup>27</sup>

En otras palabras como afirma Ezcurra: “La diferencia y la pluralidad son admitidas, sí, pero en tanto se asuma esa función nuclear de lo religioso o, lo que es igual, la índole de la catolicidad como sustrato ordenador.”<sup>28</sup>

## 2. 2 El apóstol trabajador.

El tema de la autoridad docente, eje de nuestro análisis, vuelve a aparecer explícitamente en la revista durante el período democrático, ahora algo separado de las figuras del líder y del jefe, los cuales en la etapa precedente aparecían como sinónimos de la primera. Así se define a la autoridad docente:

---

<sup>25</sup> Documento “Educación y Proyecto de vida”, en Revista *Consudec* N° 540, 5to miércoles de enero de 1986, p. 293

<sup>26</sup> Ezcurra, 1988

<sup>27</sup> Revista *Consudec* N° 540, 5to miércoles de enero de 1986, p. 293

<sup>28</sup> Ezcurra, 1988, p. 36

“Todo maestro debería ser capaz de ejercer entonces esta autoridad; es decir, la de mostrar en su persona la realización adulta de aquellos valores que él propone a sus alumnos. De aquí proviene la fuerza de la auténtica autoridad: no ejercerla es desertar ante la responsabilidad de una presencia que el alumno necesita y espera de nosotros. (...) Es muy frecuente, hoy en día, la falta de claridad sobre este tema tan importante para nuestra misión de educadores. Se suele oscilar entre un miedo a ejercer la autoridad, por un lado, y una exageración de tipo autoritaria o paternalista, por el otro. Tanto uno como el otro error presuponen una falsa concepción del sentido de la autoridad”<sup>29</sup>

Parece reconocerse que en la relación entre la autoridad adulta y el educando siempre permanece la tensión entre lo “laissez faire” y el autoritarismo; entre transformarse en un par más del alumno y coaccionar su personalidad y pensamiento:

“El educando no teme al maestro, están en una relación de confianza mutua. Sin embargo el maestro tampoco es el compinche con el que se bromea. Conserva su concepción de adulto que sabe y que ama. “Lava los pies a sus alumnos”. Concepción justa y serena del poder”.<sup>30</sup>

Por otro lado, se sigue enfatizando al educador como portador y testimonio de los valores que predica. El énfasis puesto en el docente se puede vincular con la concepción humanista o personalista de la docencia, la cual pone el acento en la formación del profesor en la afectividad, las actitudes, el cambio personal.<sup>31</sup>

Destacamos que dos son los temas que ingresan en la agenda de discusión de la revista *Consudec* durante los primeros años de democracia: la figura del laico y la emergencia del sindicalismo y de las huelgas docentes. En cuanto al primero, son numerosas las notas que se encargan de emitir opinión sobre el tema. Por estos años se notan esfuerzos por definir y resignificar el concepto de laicidad lo que

<sup>29</sup> Revista *Consudec* N° 485; 2do miércoles de octubre de 1983, pp. 116-119

<sup>30</sup> Pierre Gauthy, Revista *Consudec* N° 548, 5to miércoles de mayo de 1986, pp. 513-514

<sup>31</sup> Diker y Terigi, 1997

trasluciría un intento por adaptarse a los tiempos que corren, tiempos de impulsos secularizantes y de emergencia de ideas democráticas que reivindican la tolerancia, el respeto, el pluralismo, etc. Estos cambios exigen por parte de quienes reivindican ideas cristianas la (re)definición de más de un concepto. El pluralismo, como vimos anteriormente, y la laicidad podrían ser algunos de ellos. En la nota “Teología del laico” se define con estas palabras el concepto de laico:

“Laico, bíblica y teológicamente no tiene nada que ver con un vocabulario agresivo que hiciese de esta venerable palabra sinónimo de antirreligioso, anticristiano, anticlerical, como lo opuesto a Iglesia. Todo lo contrario, laico es el hombre de Iglesia, el ciudadano del pueblo santo de Dios. No es un profano sino un consagrado al Señor, una persona con derechos y deberes, llamado a colaborar en el apostolado sin pertenecer al clero, pero participando del sacerdocio universal y que tiene por campo específico al mundo” (...)

“Los laicos tienen múltiples campos de su competencia: la acción política, sindical, docente. En ella y por ella servirán al hombre, salvándolo y defendiéndolo de todo lo que atente contra su dignidad” (...)

(...) “<sup>32</sup>

El segundo de los temas emergentes es el de la sindicalización y huelgas docentes. Si bien se reconocen como derechos participar de organizaciones gremiales y protestar mediante huelgas, se advierte que el docente debe ir “al frente con los riesgos que ello a veces puede comportar”<sup>33</sup>

“aunque es justo esperar que el educador laico católico dé preferencialmente su adhesión a las asociaciones profesionales católicas, tampoco puede considerar como ajenas a su tarea educativa su participación y colaboración en otros grupos y asociaciones profesionales o conectadas con la educación; su aportación, por módica que sea, al logro de una adecuada política nacional, y su posible actividad sindical en consonancia siempre con los derechos humanos y los principios cristianos sobre la educación”

<sup>32</sup> Revista *Consudec* N° 489, 1er miércoles de diciembre del 1983, pp. 218-221

<sup>33</sup> Revista *Consudec* N° 478, 4to miércoles de junio de 1983, p. 514

“Realizamos nuestro trabajo profesional, nuestro trabajo como educadores y, simultáneamente, cumplimos la tarea sindical. He ahí algo que se debe comprender y realizar”<sup>34</sup>

Con respecto a las huelgas se afirma: “Si es verdad que la huelga provocada por la injusticia es lícita y hasta laudable, el cristiano debe medir si los bienes que ella reporta son mayores a los daños que puede causar a la comunidad”; porque: “El ejercicio de estos derechos debe estar siempre subordinado al bien de la comunidad”<sup>35</sup> Lo mismo que afirmamos respecto de la resignificación que la revista hace de los valores democráticos puede hacerse extensivo para referirnos a la lectura que la publicación realiza sobre las huelgas docentes y las actividades sindicales.

### **Conclusiones**

Buscando un hilo conductor que nos permita establecer conclusiones para los dos períodos estudiados, encontramos que lo que atraviesa a ambos, tanto a los valores como a las concepciones de docentes, es la constante sumisión de lo ideológico al plano de lo moral. Esta operación de someter todo el universo valorativo y la actividad docente al terreno moral y espiritual, desgarrándolo de lo ideológico y material, es lo que posibilitaría a la revista mantenerse en pie cualquiera sea el período. El objetivo parece ser aggiornarse al momento histórico y a las ideas vigentes pero reivindicando la superioridad de la base moral, representada justamente por los valores cristianos.

Si durante el período dictatorial tanto la Revista del Consudec como los discursos de los funcionarios del gobierno de facto coincidían en exaltar los valores esenciales del mundo axiológico cristiano, en el período de democracia son reivindicados el pluralismo y la participación pero sometidos a las esencias y principios trascendentales religiosos. Esto significa que un contexto político – institucional democrático obliga al discurso cristiano, expresado en la revista *Consudec*, a redoblar su apuesta por mantener vigentes los valores religiosos en este nuevo período que se abre.

---

<sup>34</sup> Revista *Consudec* N° 482, 4to miércoles de agosto de 1983, p 331

<sup>35</sup> Revista *Consudec* N° 484, 4to miércoles de septiembre de 1983, nota de tapa

Este mismo proceso se extiende a las concepciones de docente y su autoridad. En el marco de un nuevo período democrático la revista no puede dejar de reconocer los derechos que como trabajadores tienen los docentes. A diferencia de la etapa anterior en que la veta de la actividad docente más resaltada era la dimensión espiritual, notamos que en este momento aparecen los vínculos de la tarea docente con el plano material de su trabajo. Es decir, frente a un docente apóstol del período de dictadura empieza a aparecer un docente trabajador. Pero esto no significa de ninguna manera que la tarea apostólica desaparezca de las concepciones construidas por la revista. Por el contrario, la abnegación, la vocación y el apostolado siguen preponderando como características distintivas de la actividad docente.

En cuanto a la autoridad docente, antes equiparada a jefatura y liderazgo y expresada como una condición para “arrastrar y sobre todo para convencer” a los alumnos, aparece en la revista de los años democráticos pero “suavizada”. Es decir, ya no se la vincula con las autoritarias figuras de jefe y líder y se empieza a reconocer la tensión existente en la práctica pedagógica: entre un total autoritarismo y un “dejar hacer”, librando al alumno a sus propias iniciativas. El docente que la revista *Consudec* construye durante la transición democrática se encontraría a mitad de camino entre estos dos extremos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ARENDRT, H (1996) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península, Barcelona.
- BIRGIN, A. (1999) *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas del juego*, Troquel, Buenos Aires
- CATANI, D. B. Y CAMARA BASTOS, M. H. (comp.) (2002) *Educação em Revista. A Imprensa Periódica e a Histórica da Educação*, Escrituras, Sao Paulo.
- HOUSSOUN, J. (1998) *Los Contrabandistas de la memoria*, Ediciones de La Flor, Buenos Aires
- DIAZ, N. Y KAUFMANN, C. (2004) “Protagonismos y ausencias en el segundo Congreso Pedagógico Nacional. (1984 – 1988) Las voces de los actores sociales”, Ponencia presentada en las XIII Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- DIKER, G Y TERIGI, F. (1997) *La formación de maestros y profesores. Hoja de ruta*, Piados, Buenos Aires.

- EZCURRA (1988) *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina*, Puntosur, Buenos Aires.
- KAUFMANN, C. Y DOVAL, D. (1996) *Una pedagogía de la renuncia. El perennealismo en Argentina (1976 – 1982)*, Universidad nacional de Entre Ríos, Paraná
- KAUFMANN, C. (Dir.) (2001) *Dictadura y educación. Universidad y Grupos Académicos Argentinos (1976 – 1983)*, Madrid, Miño y Dávila Editores. Tomo 1.
- KAUFMANN, C. (Dir.) (2004) *Dictadura y Educación. Depuraciones y vigilancias en las universidades nacionales argentinas*. Miño y Dávila, Buenos Aires, Tomo 2.
- KAUFMANN, C. (dir.) (2006) *Dictadura y educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente*, Miño y Dávila, Buenos Aires, Tomo 3.
- MEIRIEU, P. (1998) *El Frankenstein educador*, Barcelona, Laertes
- NOVARO, M. Y PALERMO, V. (2003) *La dictadura militar, 1976 – 1982. Del golpe a la restauración democrática*, Piados, Buenos Aires.
- PINEAU, P. (1997) *La escolarización en la Provincia de Buenos Aires (1875 – 1920) Una versión posible*. FLACSO – UBA, Buenos Aires
- PUIGGRÓS, A. (Dir.) (1991) *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Galerna, Buenos Aires
- PUIGGRÓS, A. y otros (1997): *Dictadura y Utopías en la Historia Reciente de la Educación Argentina 1955-1983*, Buenos Aires, Galerna, Tomo VIII, Historia de la Educación Argentina
- ROMERO, L. A. (1994) *Breve Historia contemporánea de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- SEOANE, V. (s/f) *El papel de la Iglesia Católica en los orígenes de la reforma educativa. Construyendo escenarios:1990-1993* (mimeo)
- TIRAMONTI, Guillermina (2004) “20 años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo”, en NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (comp.) (2004) *La historia reciente. Argentina en democracia*. Edhasa, Bs. As.